

- VIII. A QUE SE LE RECIBAN LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE ACREDITEN EL DAÑO SUFRIDO Y A QUE SE SOLICITE AL JUEZ SU REPARACIÓN EN LA SENTENCIA.
- IX. QUE SU DECLARACIÓN LA REDACTE CONFORME USTED LA DICTE; QUE SE LE OTORQUE UNA COPIA SIMPLE SIN COSTO ALGUNO O CERTIFICADA, PREVIO PAGO DE DERECHOS.
- X. QUE LAS DILIGENCIAS DE RECONOCIMIENTO, IDENTIFICACIÓN Y CONFRONTACIÓN CON LA PERSONA ACUSADA SE REALICEN BAJO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA SU PROTECCIÓN.
- XI. QUE SE LE NOMBRE UN PERITO TRADUCTOR-INTERPRETE CUANDO NO HABLE O COMPRENDA EL ESPAÑOL Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE UNA DISCAPACIDAD LO AMERITE.
- XII. A IMPUGNAR LAS DETERMINACIONES DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL.
- XIII. A QUE JARSE CUANDO NO SE CUMPLAN Y RESPETEN LOS DERECHOS QUE SE LE INFORMAN EN ESTA CARTA O CUANDO CONSIDERE QUE EXISTE IRREGULARIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LE ATIENDEN, ACUDAN A LA VISITADURÍA GENERAL.

SE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUNICACIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUNICACIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. SECTOR CENTRAL

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

CONSTANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS O DEL OFENDIDO [REDACTED] SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA LA PRESENTE EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA LA VÍCTIMA U OFENDIDO DEL DELITO EL C. [REDACTED]

QUE SE LE HACEN SABER LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR CONSAGRA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL EN SU ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL (PARTADO C); Y 59 BIS DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUERRERO; ARTICULO 20, EL PROCESO PENAL SERÁ ACUSATORIO Y ORAL, SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN. C. JOSÉ NAVA NOPALTITLA, DE LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA O DEL OFENDIDO:

I. RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA; SER INFORMADO DE LOS DERECHOS QUE EN SU FAVOR ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y, CUANDO LO SOLICITE, SER INFORMADO DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PENAL;

II. COADYUVAR CON EL MINISTERIO PÚBLICO; A QUE SE LE RECIBAN TODOS LOS DATOS O ELEMENTOS DE PRUEBA CON LOS QUE CUENTE, EN EL PROCESO PENAL, EN LA INVESTIGACIÓN COMO EN EL PROCESO, A QUE SE DESAHOGUEN LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES, Y A INTERVENIR EN EL JUICIO E INTERPONER LOS RECURSOS EN LOS TÉRMINOS QUE PREVEA LA LEY. CUANDO EL MINISTERIO PÚBLICO CONSIDERE QUE NO ES NECESARIO EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA; DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR SU NEGATIVA;

III. RECIBIR, DESDE LA COMISIÓN DEL DELITO, ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DE URGENCIA;

IV. QUE SE LE REPARE EL DAÑO. EN LOS CASOS EN QUE SEA PROCEDENTE, EL MINISTERIO PÚBLICO ESTARÁ OBLIGADO A SOLICITAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SIN MENOSCABO DE QUE LA VÍCTIMA U OFENDIDO LO PUEDA SOLICITAR DIRECTAMENTE, Y EL JUZGADOR NO PODRÁ ABSOLVER AL SENTENCIADO DE DICHA REPARACIÓN SI HA

SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMUNICACIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

CMC

-- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN DE EL AGRAVIADO, EL [REDACTED] SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SEÑALA NO CONTAR CON IDENTIFICACIÓN ALGUNA; ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR, POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO ANTES QUEDO ESCRITO [REDACTED] SER DE [REDACTED] EDAD AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN [REDACTED] OCUPACIÓN [REDACTED] DE RELIGIÓN: CATÓLICA, ORIGINARIO DE [REDACTED] Y VECINO DE LA CALLE SUBIDA AL POLVORÍN SIN NÚMERO COLONIA EL ROCÍO, MUNICIPIO DE [REDACTED] SIN NUMERO DE TELÉFONO, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEÑALA SER HIJO DE LA SEÑORA [REDACTED]

Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA, ES CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE DAÑO EN LAS COSAS Y TENTATIVA DE HOMICIDIO COMETIDO EN MI AGRAVIO Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, PARA LO CUAL MANIFIESTO SIGUIENTES HECHOS: COMO YA SEÑALE SOY [REDACTED]

[REDACTED] DE QUIEN NO RECUERDO SU SEGUNDO APELLIDO, QUIEN SE DEDICA A LA AGRICULTURA SEMBRANDO GUAYABA, SIENDO ESTE EL CASO QUE EL DÍA DE HOY SALI SAN GREGORIO MUNICIPIO DE TETIPAC GUERRERO DONDE SE UBICA LOS HUERTOS, SALIMOS CARGADOS CON GUAYABA A BORDO DE LA UNIDAD RAM 1500, SIN RECORDAR LAS ESPACIAS, VEHÍCULO QUE ES PROPIEDAD DE MI PATRÓN EN LA CAMIONETA LLEVÁBAMOS COMO SESENTA Y CINCO CAJAS DE GUAYABA SALIENDO DE SAN GREGORIO COMO A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE AYER Y LLEGAMOS A IGUALA COMO A LAS VEINTITRES HORAS, YA QUE NOS DIRIGIAMOS AL MERCADO DE CHILPANCIÑO, PERO AL IR CIRCULANDO CASI EN EL CRUCERO DE SANTA TERESA, OBSERVE QUE ESTABA UN TAXI COLOR BLANCO, ESTACIONADO A MEDIA CARRETERA, Y PENSÉ QUE ESTABAN BORRACHOS, Y LO REBASE POR EL SENTIDO CONTRARIO Y METROS MÁS ADELANTE OBSERVE QUE SALIAN APROXIMADAMENTE UNAS DIEZ PERSONAS DE SEXO MASCULINO TODOS VESTIDOS CON ROPAS OSCURAS Y PASA MONTAÑAS NEGROS LOS CUALES PORTABAN ARMAS LARGAS Y COMENZARON A DISPARAR, SIN MEDIAR PALABRA ALGUNA, ACTO SEGUIDO LE DIJE A MI COMPAÑERO [REDACTED]

[REDACTED] SIN RECORDAR EL SEGUNDO APELLIDO, QUIEN [REDACTED] DE [REDACTED] Y UTILIZA UN APARATO PARA ESCUCHAR MEJOR, Y COMO SE EMPEZARON A ESCUCHAR DETONACIONES, ME INCLINÉ DEL LADO DERECHO Y LE DIJE A [REDACTED] QUE SE SALIERA Y SE PROTEGIERA, COMO MI COMPAÑERO FUE EL PRIMERO EN SALIR SE COLOCÓ EN LA PARTE TRASERA DE LA CAMIONETA Y COMENCÉ A CORRER, PRIMERO A LA MALEZA Y SEGUNDO CON DIRECCIÓN A UN CERRO, ESCUCHANDO QUE ME DISPARABAN ERO LO BUENO ES QUE NO ME HIRIERON Y PUDE SALIR ILESO, DESCONOCIENDO EL PARADERO DE MI COMPAÑERO [REDACTED] Y TAMPOCO SE NADA DE MI VEHÍCULO, UNA VEZ QUE SE DEJARON DE ESCUCHAR LAS DETONACIONES, REGRESE A LA CARRETERA Y ME DÍ CUENTA QUE ESTABA UNA PATRULLA DE LA POLICÍA FEDERAL QUIEN ME HIZO EL FAVOR DE TRASLADARME HASTA LAS OFICINAS DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, POR ULTIMO DESEO SEÑALAR QUE PRESENTO LESIONES A UN COSTADO DE LA BARBILLA, Y EN LOS ANTE BRAZON DE LAS DOS MANOS DEBIDO A QUE DURANTE MI HUIDA ME ATORÉ CON UN ALAMBRE DE PÚAS CON EL QUE ME LESIONÉ, POR LO QUE EN ESTE ACTO SOLICITO SE REALICEN LAS DILIGENCIAS

RELACIONADAS CON LOS HECHOS Y EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO SE PROCEDA EN CONTRA DEL O DE LOS RESPONSABLES. POR OTRA PARTE OTORGO MI AUTORIZACIÓN PARA QUE ME REALICEN PRUEBAS DE RADIOSO NATO DEBIDO A NO ACCIONÉ NINGUNA ARMA QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----CONSTE.-----

EL AGRAVIADO

[REDACTED]

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA
[REDACTED]

...FE DE INTEGRIDAD CORPORAL.- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE DA FE DE TENER A LA PERSONA QUIEN DIJO LLAMARSE [REDACTED] DE QUIEN SE DA FE DE TENER A LA VISTA QUIEN PRESENTA UN RASPÓN DEL LADO DERECHO DE SU BARBILLA, Y EN AMBOS BRAZOS, SE OBRERA DIVERSOS ARAÑONES LOS CUALES SEÑALA QUE SE LOS REALIZO CON UN ALAMBRE DE PÚAS.----- DAMOS FE.----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.----- EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]